DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Contralor Postal 2456 Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3.er piso) Santa Fe, Martes 10 de Mayo de 1932 Suc. Rosario Rioja 1912 Año XXII — Nº 7516

Declaraciones de Alvear

INTERESANTES DECLARACIONES POLITICAS HACE ALVEAR EN UNA CARTA ENVIADA DESDE PARIS

Dice que no debemos perturbar nuestra acción con los hechos pasados; para evitar así errores propios y ajenos. – Anuncia que en junio se embarcará a Buenos Aires

BUENOS AIRES, 9. (Austral). — En respuesta a varias comunicaciones y telegramas del tesorero del Comité Nacional del Radicalismo, Dr. Roque Suárez, el doctor Alvear le ha enviado una carta fechada en París el 28 de pasado mes, consignando las opiniones que le sugieren los acontecimientos de nuestro país.

Dice el doctor Alvear que se da cuenta exacta de lo difícil que es la situación política y de todos los inconvenientes que se presentan para la actuación inmediata de la Unión Cívica Radical, pero que entiende que la tarea primordial y previa a toda acción externa política del partido, debe ser de orden interno.

La reorganización efectuada — agrega — dada en las circunstancias en que se realizó, fué una obra digna de todo elogio, que demostró la vitalidad y la fuerza admirable del Partido, lo que permite ser optimista para la acción futura.

Sin embargo, esas mismas circunstancias—dice el doctor Alvear — la hicieron adolecer de los defectos del apremio y de la anormalidad, por lo que es necesario ahora, con calma, sin que ningún problema electoral inmediato pueda perturbar a los hombres dirigentes, realizarla en forma perfecta y definitiva.

Más adelante, dice el ex-presidente argentino: "que no se debe proceder con apresuramiento, pues persiste aún el encono legítimo producido por la actitud de la dictadura y sus consecuencias, que aun las soporta el partido, y siendo la obra que se impone más para el futuro, no debemos perturbar nuestra acción con los hechos pasados, sino, en cuanto ellas puedan darnos enseñanzas saludables, para evitar así la repetición de errores propios y ajenos.

Por último manifestó el doctor Alvear, que los partidos políticos son organismos creados para servir al país, y sólo ese propósito debe animarlos para que tengan razón de existir. A estas tareas, brevemente expuestas, se ha de entregar por completo, cumpliendo así un deber ineludible, y no dudando que ha de encontrar en sus amigos la cooperación, sin la cual nada podría hacer.

El Dr. Alvear anticipa que se embarcará en junio para Buenos Aires, y expresa que volverá con el espíritu tranquilo, sin amarguras ni rencores, que puedan perturbar con la serenidad suficiente para juzgar las cosas y hombres, y sin que lo que sea personal pueda influír en su acción pública.

EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS CONCURRIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS A RAIZ DE LA INTERPELACION QUE SE LE FORMULARA

En seguida de penetrar al recinto hizo uso de la palabra. Luego habló el miembro informante señor Pomponio y por falta de número se levantó la sesión

BUENOS AIRES, 9 (Austral) — Esta tarde sesionó la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del Dr. Cafferata, y con asistencia de 87 legisladores. La sesión se inició a las 15.40 horas.

LA INTERVENCION A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 9 (Austral) — En la mesa de entradas de la Cámara de Diputados presentó hoy el diputado socialista Dickman su proyecto de Intervención a la provincia de Buenos Aires. Lleva las firmas de todos los componentes del block, y está muy bien fundamentado.

HOMENAJE AL EXTINTO PRESIDENTE DE FRANCIA

BUENOS AIRES, 9 (Austral) — Iniciadas las sesiones, hizo uso de la palabra el presidente de la Cámara Dr. Cafferata, quién rindió un homenaje al extinto presidente de la República de Francia, M. Paul Doumer, recientemente asesinado. Pronunció un discurso breve pero elocuente, haciendo una reseña, a grandes rasgos de la personalidad del extinto presidente de Francia. Acto seguido la Cámara se puso de pié en homenaje a su memoria.

A continuación se aprobó el acta anterior, dándose cuenta de los asuntos entrados.

El diputado Palacín rinde homenaje a la memoria del Director de la Oficina Internacional del Trabajo, Sr. Albert Thomas.

LOS PASOS A NIVEL

BUENOS AIRES, 9 (Austral) — El diputado Boira habla luego de los pasos a nivel en el municipio de la ciudad de Buenos Aires, y funda una minuta de comunicación al Ministro de Obras Públicas, para que informe las causas porqué el F. C. del Oeste no cumple con las reglamentaciones en lo que respecta a los pasos a nivel. La minuta es aprobada.

Se sabe que el Ministro de Obras Públicas se encuentra en la Casa a la espera de que sea llamado para la interpelación de que será objeto.

PROYECTO DE CORTES ARTEAGA

BUENOS AIRES, 9 (Austral) — El diputado Cortés Arteaga presenta un proyecto solicitando al Poder Ejecutivo los informes relacionados con la situación en que se encuentran las empresas en el país, como así el memorial que éstas han presentado. Fundamenta su proyecto diciendo que es conveniente que la Cámara esté al tanto de esas situaciones por cuanto, no sería raro que la situación de las mismas no sea tan mala como ellas dicen.

Luego hace una comparación del empleado de ferrocarril en la República Argentina y en el extranjero, manifestando que son por demás criticables las medidas extremas que adoptan algunas empresas del país.

Se produce entonces un debate en el que intervienen los diputados Padrós, Pena y Pérez Leiróz, discutiéndose si debe llamarse a este efecto al Ministro de Obras Públicas que se encuentra en las antesalas, o remitir una minuta al Poder Ejecutivo. Puesto a votación se aprobó pasar una minuta.

EL COMERCIO CON CHILE

BUENOS AIRES, 9 (Austral) — Hace uso de la palabra el diputado Araoz, quién presenta un proyecto, según el cual la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice un convenio comercial con Chile. Este se realizaría sobre la base de que en lo que respecta a la introducción de ganado argentino a aquel país, levante el impuesto prohibitivo que se sufre actualmente.

Interviene en los debates el diputado Castellanos, quién expresa en nombre del sector socialista a que pertenece, que está muy de acuerdo con el proyecto que se discute, pero que diverge con su autor, en lo que respecta al impuesto prohibitivo que menciona, por cuanto la República Argentina ha sido la primera en gravar con impuestos los productos de la vecina República de Chile.

Acto seguido Padrós propone que el asunto pase a comisión, y Repetto toma entonces la palabra, para rectificar algunas afirmaciones de Araoz.

Se resuelve pasar a estudio de la Comisión respectiva.

INTERPELACION AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

BUENOS AIRES, 9 (Austral) — Entra al recinto el Ministro de Obras Públicas, quien inmediatamente usó de la palabra y se refirió a la interpelación sobre la ampliación del puerto de Rosario.

Acto seguido pide la palabra el informante Pomponio, quién pronunció un discurso que duró más de dos horas; pero al terminar no había número, por lo que el diputado A. Dickman manifestó que en la próxima sesión pedirá que el asunto del puerto de Rosario pase a estudio de la Comisión permanente.

A las 21.35 se levantó la sesión.

EN EL ACUERDO DE MINISTROS DE HOY SE TRATARA TAMBIEN LA REINCORPORACION DE JUECES

Buenos Aires, 9. (Austral). — En el acuerdo de ministros a celebrarse mañana, se ha informado que, ademas de tratarse el reajuste del presupuesto, se considerará también la reincorporación de magistrados judiciales, que durante el gobierno de facto han sido separados de sus cargos.

Esta noticia la hemos recogido en los círculos allegados a la Casa Rosada.

LOS RESTOS DE M. P. DOUMER NO DESCANSARAN EN EL PANTEON DE LOS PROHOMBRES de FRANCIA

La viuda pidió que sean sepultados al lado de los familiares en el mausoleo privado

PARIS, 9 (Austral) — Los restos del extinto ex-Presidente de Francia, M. Paul Doumer, no descansarán al lado de los héroes y prohombres de Francia en el Panteón oficial, pués la viuda del extinto ha solicitado que sean inhumados en el panteón privado para que estén al lado de las tumbas de sus familiares.

La viuda de Doumer permaneció varias horas al lado del cadáver de su ilustre esposo besándole las manos y la frente, y llorando desconsoladamente, notándose que al retirarse daba muestras de sufrir una gran debilidad.

El cadáver de Doumer ha permanecido hoy invisible para el público.

SOLICIT. AL G. JUSTO INTERCEDA PARA QUE LAS RELIGIOSAS VUELVAN A LOS HOSPITALES

BUENOS AIRES, 9 (Austral) — Entrevistaron hoy al presidente de la República general Agustín P. Justo, una delegación de 120 personas entre las que figuraban Directores de Hospitales, Damas de Beneficencia y Damas Católicas. Los mismos fueron a solicitar del primer mandatario que interceda a fin de que vuelvan a los Hospitales las Hermanas de Caridad, que por reciente decreto del Concejo Deliberante han sido separadas de los mismos.

El general Justo los atendió con toda deferencia, manifestándoles que se ocuparía especialmente del asunto, prometiéndoles además que era muy probable que fuera satisfecho ese pedido.

LA COMISION DE PRESUPUES. DEL SENADO

TRATARA HOY EL EMPRESTITO PATRIOTICO

BUENOS AIRES, 9 (Austral) — La Comisión de Presupuesto del Senado sigue considerando el proyecto financiero del Ejecutivo.

Todos los proyectos financieros estudiados han sido aprobados por la Comisión, menos el proyecto del Empréstito Patriótico, que será posiblemente tratado mañana.

Es posible que en las sesiones que realizará el Senado mañana, se empiece a considerar el Presupuesto.

EL SECUESTRADO NANNINI SE HA DIRIGIDO A SU PADRE SUPLICANDOLE SU RESCATE

Dice que los secuestradores rebajaron ahora a cien mil pesos. – Se queja que es torturado

ROSARIO, 9. (Austral). — El joven secuestrado Julio Nannini, ha dirigido una desgarradora carta a su padre, en la cual le dice que está siendo objeto de grandes torturas por parte de sus secuestradores. Agrega que las gestiones que realiza su hermano, el diputado Italo S. Nannini entorpecen su rescate, manifestándole que sus secuestradores han rebajado cien mil pesos de lo que pedían, pués hasta ahora exigían doscientos mil pesos.

El joven Nannini, por último, le pide a su padre que si su vida no interesa a la familia y se niegan a pagar los cien mil pesos para su libertad, que se conceptúe esa cantidad como un anticipo de herencia.

SE TEMIA UN COMPLOT COMUNISTA

En la ciudad de Rosario

ROSARIO, 9. (Austral). — Anteanoche la policía tuvo anuncio que se tramaba algún movimiento de carácter comunista, por lo que tomó diversas precauc[illegible] ellas la de no permitir [illegible] ta en la plaza Santa Rosa, obligandolo a que lo efectúen en la plaza López, pero felizmente no hubo que lamentar ningún incidente.

SE IGNORA LO RESUELTO POR EL C. DE GUERRA

Que juzgará los amotinados del Callao

LIMA, 9 (Austral) — No se sabe aun la suerte que correrán los amotinados.

El Consejo de Guerra está reunido en la Isla San Lorenzo y se espera que en las últimas horas se hayan expedido; solo que no se logran comunicaciones con la isla para saber el resultado.

Se asegura que si hay condenados a muerte, las ejecuciones se harán en la madrugada de hoy.

EL PODER EJECUTIVO DECRETARA LA DISOLUCION DE LA L. CIVICA

Se prohibirá a los militares que tomen parte en esta clase de instituciones

BUENOS AIRES, 9 (Austral) — Se nos informa que el Poder Ejecutivo de la Nación estudia en estos momentos la forma de disolver la Legión Cívica, entidad ésta fundada por el Gobierno de facto, y que estaba a cargo de oficiales del ejército para su preparación militar.

El decreto del Poder Ejecutivo tendría el agregado de que estará completamente prohibido el organizar cuerpos de esa naturaleza, prohibiendo a su vez a los oficiales del ejército a que tomen parte en esas actividades.

EL Gral. JUSTO SE MOSTRO EXTRAÑADO

Por los sucesos del Primero de Mayo, en Rosario

ROSARIO, 9. (Austral). — Con motivo de los lamentables y bochornosos sucesos del 1o. de mayo en esta ciudad, de los que fueron protagonistas los manifestantes comunistas, se sabe que le fueron llevadas, al Presidente de la República, general Justo, varias fotografías de los destrozos causados por los comunistas, entre los que figuraban innumerables vidrieras de casas importantes de comercio, hechas pedazos.

Asegúrase que el general Justo se mostró muy extrañado por tales sucesos, agregando que en las demás ciudades de la república no se ha registrado ningún desorden, durante la realización de los actos obreros de ese día.

Cotizaciones en el Mercado de Cambios

Buenos Aires, 9. (Austral). — En las operaciones realizadas hoy en el Mercado de Cambios, las distintas divisas monetarias se cotizaron en la siguiente forma:

[illegible]	Teleg.	A la v.
Libra	14.38	14.37
Dólar	388.63	388.28
Franco	15.40	15.37
Lira	20.17	20.14
Peseta	31.26	31.24

La nueva Constitución no obliga a las comunas a contribuir para formar los recursos de la instrucción pública

A medida que la práctica obliga al análisis de la nueva Constitución se van encontrando fallas no observadas y que la colocan en inferioridad de condiciones a la de 1900.

En efecto, ésta [illegible] la obligación de las comunas a contribuir con el 10 o|o de sus rentas, al fondo de instrucción pública. La de 1921 nada dice al respecto.

En el "Régimen Educacional" sólo se encuentra el artículo 146, que dice: "El fondo de la educación común estará formado por el 25 o|o, como mínimo de las rentas generales de la provincia y con los demás recursos que se establezcan". En esas condiciones las municipalidades y comisiones de fomento quedan liberadas de la obligación constitucional que hasta ahora tenían y cumplían muy mal, por cierto.

Ahora bien, como el presupuesto a sancionarse, con las economías que se introducirán, no pasará de los 42 millones de pesos, el fondo para educación tampoco excederá, seguramente, de los 10 millones 500 mil pesos, que sería el 25 o|o de su total.

Se nos dirá que existe la cláusula final "y con los demás recursos que se establezcan". Pero ¿cuáles pueden ser ellos, que no vayan a rentas generales de la provincia? ¿Las herencias vacantes? No es una partida que deba considerarse segura.

Ahondemos, sin embargo, un poco más. Como dejamos dicho anteriormente, de acuerdo a la prescripción constitucional transcripta, la concurrencia del Poder Ejecutivo al sostenimiento de la educación pública sería de 10.500.000 pesos.

¿Cuánto es, actualmente, lo que el Estado insume en ese renglón?

Según el presupuesto general para 1931, hasta ahora en vigencia, es lo siguiente:

Educación común . . . . $ 11.454.075
Escuelas dependientes del Ministerio e Inspección . " 1.770.716

En total, pesos 13.224.711, casi tres millones más de lo establecido por la Constitución, dentro del mínimo. El golpe a la educación es formida[ble].

Pero no era solamente a este aspecto al que queríamos referirnos, sino al de la instrucción primaria, con respecto al aporte que ya no harán las comunas al Consejo de Educación.

El presupuesto de gastos de éste, en el año en curso está calculado en 13.326.824. Para cubrirlo se establecen partidas distintas y entre ellas una correspondiente a las municipalidades de pesos 1 millón 600 mil y otra de pesos 300 mil que deben aportar las comisiones de fomento. En total 1 millón 900 mil pesos, que desde ahora no percibirá el fondo escolar, de manera que su déficit será formidable, aun en el caso de que el Ejecutivo entregara los 10 y medio millones de pesos calculados sobre el presupuesto de 42 millones.

En concreto, las municipalidades se liberan del deber de fomentar la educación pública e igualmente, en gran parte del gobierno provincial. ¿Quién pierde? La niñez educanda.

Establecida así, a groso modo, la situación económica escolar, no vemos cómo podrá hacerse un presupuesto en condiciones de llenar ni siquiera medianamente, las necesidades de la enseñanza pública en la provincia.

El salto atrás no puede ser más grande, si se ajustan los presupuestos a la Carta Constitucional en vigencia.

Pensamos, haciendo honor a la buena fe de los convencionales, entre los cuales se encontraba el actual Presidente del Consejo que, seguramente, nunca soñó en alcanzar ese honor, que al redactar la parte pertinente al régimen educacional no se fijaran en que se conspiraba contra los progresos del mismo, al restar recursos destinados a la enseñanza pública y que el pueblo ha dado siempre con gusto.

En resumidas cuentas, mírese como se quiera a la educación del pueblo se le restan, entre Ministerio y Consejo de Educación, la enorme cifra de pesos 3.370.716, con sólo aplicar los nuevos preceptos constitucionales.

Que era, precisamente a lo que nos oponiamos cuando prestigiábamos una revisión del nuevo estatuto provincial.

EL DEBATIDO ASUNTO DE EXONERACION DE IMPUESTO A LOS JESUITA

CONOCIDOS LOS ANTECEDENTES, TODO ES BIEN CLARO

El Concejo Deliberante, tiene a consideración un pedido de exoneración de impuestos hecho por los jesuitas de esta ciudad.

Sobre el particular se han bordado distintos comentarios afirmándose que ese cuerpo no puede dictar una ordenanza con efecto retroactivo y por consiguiente la comunidad no estaría obligada a pagar impuestos atrasados.

Ahora bien, el Concejo Deliberante no tiene porque dictar una ordenanza en tales condiciones por ser el caso clarísimo. Le basta con hacer cumplir lo que ya está dispuesto con anterioridad.

En efecto, la comunidad de referencia fué exonerada de impuestos por ordenanzas dictadas en 1917 y en 1918. Pero en el ejercicio de 1924 se dictó otra en que se declaró caduco todo privilegio al Colegio y por consiguiente a su cargo los impuestos, como cualquier otro contribuyente.

Por negligencia, o lo que fuere, la Municipalidad no le cobraba ningun gravámen, hasta que en 1930 la receptoría pasó aviso al establecimiento que era deudor de impuestos atrasados desde 1924 hasta esa fecha.

Con tal motivo el rectorado se presenta el 8 de marzo del mismo año solicitando nuevamente la exoneración de los impuestos en mora y también para lo sucesivo. El expediente sigue el trámite ordinario y va al Concejo Deliberante.

En esas circunstancias llegan los sucesos conocidos y caducan los poderes municipales. Así encuentra las actuaciones el actual Concejo y además otra solicitud del Rector del Colegio reiterando el pedido de marzo de 1930, es decir, una derogación de la ordenanza de 1924, en que se le revocan los privilegios anteriores.

De modo entonces que si el Concejo no accede, como posiblemente no accederá a esa solicitud desde que se trataría de un regalo de cerca de 50 mil pesos, el Departamento Ejecutivo no tendrá más remedio que aplicar la ordenanza de impuestos vigentes desde la fecha en que debía pagarlos, y hasta con multa.

Pero como el Colegio alega que nunca se le notificó de haberse derogado las ordenanzas por las cuales se le eximió de impuestos, ni la receptoría intentó el cobro de los mismos, obrando equitativamente, lo más que el Concejo podrá hacer es eximir de multa al establecimiento.

En el petitorio de la rectoría se hace mérito de los importantes servicios prestados por el Colegio de la Inmaculada a Santa Fe y de otorgar algunas becas para alumnos pobres que la Municipalidad distribuye; estamos de perfecto acuerdo en reconocer esos méritos históricos, pero no debemos olvidar tampoco que siempre ha gozado de privilegios excepcionales y que durante el gobierno del doctor Pedro Antonio Echagüe, se le donó por la provincia, casi una manzana de terreno en calle 25 de Mayo y General López, donde actualmente está la plaza de juegos del establecimiento.

De manera que siempre ha existido compensación.

Y en cuanto al asunto del momento, solo se trata del cobro de impuestos atrasados a un deudor moroso, aunque no lo sea de propia voluntad, no obstante que cuando de las leyes y ordenanzas se trata, nadie puede alegar ignorancia.

Creemos haber dejado clara esta cuestión de índole puramente oficinesca.

La estabilidad... para los amigos

Es una enormidad sin precedentes que oculta un bajo propósito, la resolución del Consejo Provincial de Educación

Nombramientos, traslados, ascensos, cesantías, todo provisorio!! — ¿Y quién es el Consejo, para resolver tamaño desaguisado?

Con extensos considerandos, tendientes más que a otra cosa, a ocultar el pauperismo legal del decreto, se ha dado a la publicidad una resolución del H. Consejo de Educación de la Provincia, por la cual se dispone que estando establecido en la Constitución desenterrada, que se dará al magisterio una ley de escalafón y estabilidad y hasta tanto ésta se sancione, todos los nombramientos, cesantías, traslados y ascensos que se hagan en el magisterio, serán provisorios.

Basta el simple enunciado del decreto que comentamos, para comprobar que no se han tenido en cuenta al dictarlo, disposiciones legales y de sentido común, que por lo elementales, parecía que hasta el técnico constructor, debería conocerlas.

En primer lugar, no puede ni tiene autoridad el C. de Educación, para expedirse en materia de nombramientos ni cesantías, porque si los señores miembros del Consejo no lo saben, se lo recordamos. Ellos no nombran ni dejan cesante a nadie. El que nombra y deja cesantes es el Poder Ejecutivo de la provincia. Primera enormidad y de grueso calibre.

En segundo lugar, ¿qué autoridad tiene el Consejo para dejar sin efecto decretos de gobiernos anteriores? La misma que tendría para legislar o para crear impuestos. Ninguna. Y hay que ser... técnico, para no darse cuenta de esta metida de extremidades...

Y aún suponiendo que no hubiéramos reparado en la insanable nulidad de tal resolución, bastaría leerla para constatar, que lo que se persigue, es dejar al personal en una real situación de disponibilidad, para que los efectos de la ley benefactora que dictaría la Legislatura, se ejerciten en un elenco magisterial, depurado de réprobos y en el cual se haya dado cómoda y mejor ubicación a los amigos.

Otro de los considerandos, está pidiendo a gritos un chaleco de fuerza. Dice que para no legalizar situaciones que pueden estar en pugna con las normas a establecerse, se dispone la provisionalidad!!!

Pero, señores del Consejo; cuando se sanciona una ley, los que se encuentran fuera de sus términos, deben acogerse a ellos, estén o no provisoriamente designados. Con ese criterio, podría parecer que si la ley establece cláusulas especiales, sólo podrán acatarlas, los que estén nombrados después de este decreto y no las acatarán los que fueron designados con anterioridad.

Mire que hay que tener agallas, para decirle al magisterio, que para velar por sus intereses, hasta tanto se sancione una ley, que ni siquiera está proyectada, vivirá en el aire. Y decírselo invocando su salud moral!

No queremos hacer comentarios, por el momento. Basta demostrar con hechos concretos, que el Consejo de Educación de la Provincia, está totalmente huérfano de dirección. Esta invasión de atribuciones, los hizarros considerandos y las conclusiones de la resolución publicada, nos están dando la razón, cuando reiteramos afirmaciones anteriores. Hay cosas que no se explican sino gráficamente. Llevando un dedo a la sien, como quien se quiere barrenar la caja craneana...

SE SUPRIMIERON EN LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA LAS CLASES QUE DICTABAN LOS REPRESENTANTES DE LA IGLESIA

El Consejo para dictar esa resolución se ha basado en lo establecido en la Constitución del año 21

Suprimiendo las clases que se dictaban en las Escuelas de la Provincia, sobre religión, el Consejo de Educación en su reunión del sábado último adoptó una resolución que dice así:

"Estableciendo la Constitución de la Provincia en su Art. 161, que la educación común será laica, prescripción que se ajusta a la norma básica de la absoluta neutralidad del Estado en materia religiosa, fijada en el Art. 6, el Director General de Escuelas, resuelve:

1o.) Disponer que por Inspección General se dirija circular al personal directivo y docente de las escuelas fiscales dependientes del Consejo General de Educación, haciéndoles saber que desde la fecha de su recepción deberán adoptar todas las disposiciones que sean necesarias para que las citadas en los considerandos de esta resolución se cumplan en éllas a cuyo efecto revocarán, definitivamente, los permisos concedidos a representantes de la Iglesia, bien sean clérigos o particulares, para que dicten clases de religión en los recintos escolares.

2o.) Destacar, además que por virtud de aquellos principios queda prohibido al personal directivo y docente de la repartición hacer propaganda en la escuela en favor de cualquier culto, secta, etc. como asimismo aprovechar del cargo que desempeña para influir sobre el alumnado, en el sentido de que concurra a actos religiosos que se celebren fuera de las escuelas.

3o.) Comuníquese y pase a Inspección General. — Firmado: D. Ardigó. — G. Aguerrondo".

La reunión del viernes próx, en la Legislatura

Se tratará el proyecto sobre construcción de desagüe y posiblemente el de la Ley de Incompatibilidades

Como ya está establecido, el viernes próximo se reunirán las Cámaras Legislativas a las 17 horas.

En la Cámara de Diputados se proseguirá tratando, el proyecto sobre autorización al Poder Ejecutivo para invertir la suma de 250.000 pesos en la construcción de un canal de desagüe que abarcará los departamentos Las Colonias, Castellanos y San Martín. Este proyecto ha sido aprobado ya en general y en la reunión próxima se tratará en particular, habiéndose aprobado en la última sesión 9 artículos de los 21 de que consta.

EN SENADORES

En la Cámara de Senadores, que se reunirá el mismo día, si hay despacho de comisión se tratará el proyecto de la ley de incompatibilidades, proyecto que está ya sancionado por la Cámara de Diputados.

Hablando al oído...

En estos días se han oído rumores y han notádose algunas novedades en el campo radical del Comité Nacional.

Reuniones restringidas, conversaciones a media voz, movimientos subterráneos...

¡Qué hay! Dicen algunos que se trata de promover una reorganización partidaria.

Pero hay obstáculos. No todos se entienden. Las banderolitas de otros tiempos tratan de reaparecer.

No faltan los fieles admiradores del "Viejo". Otros aspiran a renovaciones efectivas. A una conjunción amplia, pero siempre con el cuchillito bajo el poncho.

Nadie quiere empezar de abajo.

Sin embargo las "altas direcciones" han dicho: "debe hacerse una reorganización de abajo para arriba".

Y ahí está el busilis. Los que fueron capitanes temen quedar en cabos...

Por eso, los cabildeos, secretos al oído y apretones de manos de valor entendido.

En definitiva, lo de siempre. Nadie quiere pasarse para afuera.

UNIVERSITARIAS

Partido "Acción Reformista"

Mañana miércoles a las 21 horas en el local del café "Tokio" la agrupación del epígrafe efectuará asamblea general con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

a) Elección de candidatos a la C. D. del Centro y Fe. U. [illegible]

b) Elección de candidato a Decano.

c) Plataforma electoral y asuntos varios.

Se ruega a los afiliados puntual asistencia.

El Ingeniero Alejandro E. Bunge pretende mistificar a la opinión

LAS SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE

Interpretaciones erróneas o tendenciosas

Cuando inició sus sesiones el nuevo Concejo Deliberante de nuestra ciudad, inmediatamente pudo verse ese espíritu de cordialidad y cooperación que animaba a sus miembros, e inmediatamente pudimos darnos cuenta de que allí se realizaría buena obra.

Y creemos no habernos equivocado en ello. Salvo una sola oportunidad que hubimos de referirnos a ciertas alusiones molestas de parte de algunos concejales, la sesiones se han desarrollado siempre en ese ambiente de cordialidad y cooperación a que aludimos más arriba y así se han ido llevando a la práctica muchas iniciativas que han contado con el auspicio decidido de la opinión pública, la cual no ha dejado pasar desapercibida la labor tesonera y bien inspirada de la rama deliberativa municipal.

Pero ahora resulta que todo esto no es interpretado en su verdadero valor o se hace a sabiendas una interpretación antojadiza, con el solo propósito de desprestigiar a nuestro Concejo Deliberante o a algunos de sus miembros.

Acerca de las últimas sesiones, se ha hablado de ciertas actitudes, de subastas, ofertas al mejor postor y poses cínicas de los señores concejales. Quien interpreta de esa manera lo que se hace en el Concejo Deliberante, tiene posiblemente un concepto equivocado de la misión de un cuerpo colegiado y de la forma como debe desenvolver sus actividades, no en conciliábulos ocultos que se prestan a los arreglos y "acomodos" muy frecuentes en otros tiempos, sino a la vista del público, el interesado más directo, que va a las sesiones a desempeñar el papel de controlador, si se quiere, de la labor de los representantes del pueblo.

Se ha hecho alusión en una forma por demás interesada a las discusiones que se suscitan en el Concejo y para ello no se ha tenido en cuenta la diferencia que existe entre el actual y los Concejos que le han antecedido. Se debió tener en cuenta que pasaron aquellos tiempos en que todas las cuestiones se resolvían en antesalas, para luego ser llevadas a la discusión pública únicamente para llenar la cuestión de forma, habiendo ocurrido en infinidad de oportunidades que el público, antes de que el Concejo tratara un asunto, ya sabía la solución que se le iba a dar.

Nuestro actual Concejo, se diferencia fundamentalmente de los anteriores, precisamente por eso. Los ediles de hoy se han compenetrado de su verdadera misión y han puesto término a los arreglos de antesalas, para llevar las discusiones delante del público para que este los escuche y se entere de la forma como se encaran las cuestiones fundamentales que interesan a la colectividad. Por eso es que ahora se discute en el Concejo, porque los asuntos no se llevan resueltos, se resuelven como debe hacerse en un cuerpo colegiado como este, cambiando opiniones, viendo el pro y el contra, estudiando y discutiendo cuando así lo requiera el asunto a su consideración.

De este proceso puede resultar que se rectifiquen algunas opiniones y nada más lógico que así sea, pues ello demuestra que hay en quien así lo hace espíritu de conciliación y tolerancia y un deseo de sacrificar sus propias opiniones en holocausto a lo que considere más lógico y más encuadrado dentro de las necesidades del momento. Lo criticable sería precisamente que un señor concejal, aun convenciéndose de que ha estado en un error, persistiera en imponer su criterio, en detrimento de otro más conveniente.

No hay pues tales sesiones de tinte teatral, sino las discusiones lógicas de un organismo donde se quiere trabajar, analizando y deduciendo, para llegar a lo mejor. Que unos señores concejales griten más o menos que otros, que hable con más o menos facilidad o que haga mayor o menor derroche de erudición, no es lo que debe interesar al público, sino la obra concreta, tangible que beneficia a la ciudad.

SU ADMINISTRACION EN SANTA FE FUE UN DESASTRE SIN NOMBRE

UNA CARTA QUE NO DEBIO ESCRIBIR DESPUES DE LO QUE TODOS SABEMOS. — ENDEUDO A LA PROVINCIA, HIZO GRANDES NEGOCIOS Y ENRIQUECIO A UNO DE SUS ADLATERES

El ingeniero don Alejandro E. Bunge, que por desgracia para Santa Fe, actuó como secretario de Hacienda de la intervención Saavedra, pretende en carta que ha dirigido a la prensa y desde luego también a nosotros, desvirtuar los cargos bien fundados que el señor Ministro de Hacienda, ingeniero Casella, hiciera en la sesión del sábado en la Cámara de Diputados.

Ese financiero de papel pintado ya fué desenmascarado por el ex-ministro Gómez, cuando pretendía que el presupuesto de 1931 estaba confeccionado con superávit, cuando ha terminado con un déficit de 6 millones de pesos.

Su despreocupación le permite hablar todavía de su reajuste financiero cuando lo único que reajustó fueron, según los datos ministeriales las de su empleado o socio Gilliard a quien se le han pagado 300 mil pesos de comisión por intervenir (¿él?) en las renovaciones del empréstito de 5 millones de dólares negociados con el Chatham Poenix primero y luego con el Chemical Bank.

¿Y por qué se ha elevado ese empréstito, cuyo origen primitivo fué de un millón cuatrocientos mil dólares a cinco?

Sencillamente porque el financiero Bunge, cuando el dólar iba en suba, contrató un préstamo por cinco millones, para pagar cuatro que se debían a la llegada de la intervención. Finanzas de cualquier muchacho calavera.

Es decir, endeudó a la provincia en un millón más de dólares, que hoy importan cuatro millones de pesos. En cambio, desde su estudio de Buenos Aires, su empleado o socio Gilliard ganaba 5/8 o|o de comisión, unos 75.000 pesos, hasta redondear 300 mil. Se calcula que llegarán a más de 500 mil.

Sus negociados con el extranjero y en el país han llevado a la provincia a perder en la actualidad 10 millones de pesos en el empréstito, y además no menos de un millón de pesos en materiales inútiles, que están ahora abandonados, para Obras Viales y Departamento de Vialidad.

Sus proyectos de caminos pavimentados, en los que iban a trabajar 14.000 hombres fueron sólo una mistificación, pues ni se realizaron, ni pueden realizarse porque los recursos de Bunge eran ficticios.

Ha llegado la hora de decir la verdad y el gobierno, en primer término debe exponerla, como ya ha empezado a hacerse en el Congreso Nacional.

Estos sabios de cartón deben ponerse en evidencia, clara y francamente.

Mientras tanto, para que el pueblo conozca la poca delicadeza del ingeniero Bunge, ahí va su carta. Mañana irá la de su compinche Gilliard:

Buenos Aires, 8 de mayo de 1932. — Señor Director de SANTA FE. — Santa Fe. — Acabo de leer las crónicas de un debate en la Legislatura de Santa Fe, y estando a las mismas, el joven ministro de Hacienda de esa provincia hace algunas apreciaciones equivocadas respecto a la contratación de un préstamo para cancelar el anterior del Chatham Phoenix, mientras ejercía la Secretaría de Hacienda de la Intervención Nacional.

Rectificaré solamente los errores de mayor significado que sólo puedo atribuir a la inexperiencia en esta materia en quienes incurrieron en ellos, porque se encuentra de por medio el crédito de un estado argentino al que he vinculado en obras constructivas, mis afanes.

Afirma el ministro que la renovación que está a punto de concertar será al 6 o|o de interés y 99,25 de cotización logrando con ello la mejor operación hecha hasta hoy por la provincia. No es exacto. Será sin duda mejor que las realizadas anteriores a mi gestión, pero no que la original con el Chemical y las tres primeras renovaciones.

Véase la realidad:

Interés anual 6 o|o.

Cotizaciones para las cuatro operaciones, respectivamente 99.75, 99.65, 99.55 y 99.50.

Gastos de comisión y honorarios por todos conceptos, todo ello exclusivamente al representantes del Banco (sin intervención de intermediario alguno), 0.156 o|o o sea "apenas algo más de la mitad del 1|4 o|o", para cada operación.

No debió olvidar el ministro la cotización de 99.75 jamás alcanzada en el país por una operación similar en circunstancias semejantes. No debió olvidar tampoco el ministro que los 5|8 de gastos a que él se refería tan enfáticamente correspondían no a una sóla operación, sino al monto total de gastos para una operación nueva y tres renovaciones por el importe íntegro a 90 días cada una. No debieron olvidar los legisladores en sus comentarios que la suma de gastos de 31.250 dólares corresponde a 4 operaciones o sea, si no me equivoco, dividido por 4, 7.812,50 dólares de gastos por cada operación de 5 millones. No debió tampoco olvidar el ministro lo que todo ello representó como progreso para el crédito de la provincia recordando que la cotización de la operación precedente a mi gestión que fué hecha con la cotización de 98.87, con mejores circunstancias en el mercado externo. Y los gastos para igual período variables y hasta de 1 o|o incluyendo partidas de 4.000 dólares para gastos de cables en cada operación que fueron reducidos en los de la Intervención Nacional a menos de 400 dólares por cada una de dichas operaciones.

La operación efectuada en 1931, con ser la más ventajosa obtenida hasta la fecha por la provincia de Santa Fe y por cualquier otra provincia "no es un triunfo" directo de la Intervención por que no fueron necesarios grandes esfuerzos para así concertarla con los banqueros y su representante local. Se debe el éxito al crédito financiero alcanzado por la provincia después de los siguientes hechos: Se acababan de sancionar economías efectivas por $ 7.600.000 y un presupuesto equilibrado que se mantuvo rigurosamente hasta el 15 de junio del año 1931.

No me cabe duda que en las actuales circunstancias debe haber sido trabajosa la gestión ante el déficit de 9 millones para el año 1932 anunciado oficial y públicamente por las autoridades de la provincia en el segundo mes del ejercicio.

Quiere decir que la riqueza, el trabajo y el crédito de la provincia están muy por encima del derrotismo oficial y que éste apesar de venirse practicando desde que se llamó a elecciones generales, no ha logrado aún conmover el prestigio de ese gran estado argentino grande, no sólo por el valor de sus tierras y de su clima, sino también y muy principalmente por el espíritu y el empuje de su población productora, de su comercio y de su industria.

Con esto dejo contestadas las apreciaciones vertidas por este ministro de Hacienda, y que repito no puedo atribuir a mala fé alguna sino a simples errores.

Saluda al señor Director con su mayor consideración. — ALEJANDRO E. BUNGE.

REGISTRO CIVIL

1a. SECCION

Nacimientos—

Joaquín, hijo de Joaquín Méndez y de Cándida R. Benito.

Manuel Salvador, hijo de Manuel Rodríguez y de Mercedes Dolores Cabrera.

María Antonia Teresita, hija de

Defunciones—

Amelia Casalez, argentina, 24 años.

Rubén J. A. Gainza, argentino 7 meses.

Angel Reinaldi, argentino, 10 años.

2a. SECCION

Nacimientos—

Edmundo Dante, hijo de Luis Cabrera y de Teresa Coppel.

Vilma Rosa Genoveva, hija de Pedro Pratti y de Josefa Recco.

Sonia Teresita, hija de Conrado Horch y de María del Carmen Román.

Vilma Luisa, hija de Antonio Mondino y de Lidia Zimermann.

Defunciones—

Nélida María Fergoni, argentina, 5 meses.

Las reformas de la ley electoral de la provincia

Se encuentran a estudio del P. E.

A estudio del Poder Ejecutivo se encuentra las reformas que se deberán introducir en la Ley Electoral de la provincia, para colocarla de acuerdo a la nueva Constitución vigente, en la que se aumenta el número de senadores y diputados.

Estas reformas, una vez terminadas, serán remitidas inmediatamente a la Legislatura, a los fines de su aprobación, luego de lo cual se deberá llamar a elecciones.

Estado del río

El Boletín diario del estado, suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

DIQUE Nº 1. — Altura, 5.22; creció 0.01 mts.

Calado admisible del Puerto, 20' pies 3" pulgadas.

Calado Tramo Santa Fe - Rosario, 29 pies 9" pulgadas.

Datos del Correo

Corrientes 5.36, bajó 5 ctms.
Itá Ibaté: 2.02, bajó 10 id.
Ituzaingó: 2.06, creció 4 id.
Pocamdas: 2.122, bajó 7 id.
Pto. Aguirre: 12.75, bajó 27 ctms.
Formosa: 6.66, bajó 2 id.

Correspondencia aérea de Europa y Brasil

LOS AVIONES DE LA AERO POSTAL

Anteayer a las 7 horas llegó a Buenos Aires el avión de la Compañía Aeropostal con la correspondencia de Europa y Brasil.

La correspondencia de Santa Fe, que salió con el avión del día 30 de abril llegó a Europa el 7 de mayo a las 7 horas.